

## EDICTO

**Nº Edicto:** 3740

**Carátula:** ASOCIACION CIVIL ARBOL DE PIE C/ MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE y OTRA S/  
AMPARO COLECTIVO (cc)

**Número de Expediente:** Recep.:A-3BA-63-CC2019

2ª Ins.: 03066-19

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 03/10/2019

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 10/10/2019

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 2

**Número de Boletín:** 5815

### Texto del edicto:

La Cámara Civil, Comercial y de Minería de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en Pasaje Juramento 190, 6to. Piso, de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Juez de amparo a cargo del Dr. Emilio Riat, Secretaría a mi cargo, se ha dictado la resolución que se transcribe, en autos caratulados "ASOCIACION CIVIL ARBOL DE PIE C/ MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE y OTRA S/ AMPARO COLECTIVO (cc) Expte N° 03066-19 R.C. "San Carlos de Bariloche, 29 de abril del 2019.- ... .- Publíquese edictos por dos días en Radio Nacional haciendo saber lo siguiente (artículo 15 de la Ley B 2779): a) que la Asociación Civil Árbol de Pie ha interpuesto un amparo colectivo para evitar el apeo de pinos ubicados en la Avenida 12 de Octubre y preservar de ese modo el arbolado urbano y el del acervo histórico y paisajístico de la ciudad; b) que se ha ordenado sustanciar la demanda con la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la Provincia de Río Negro; y c) que el interés colectivo invocado por los demandantes concierne a todos los habitantes de la ciudad de San Carlos de Bariloche..."- "San Carlos de Bariloche, 03 de octubre de 2019.- ... b) Sin perjuicio de lo anterior y de acuerdo con la Ley 5273, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en los términos ya indicados oportunamente, sin costos de publicación en virtud de la naturaleza de la acción. c) Asimismo, publíquese por Secretaría en la página web del Poder Judicial el edicto ordenado. Fdo. EMILIO RIAT. Juez de amparo."  
S. C. de Bariloche, a los 3 días del mes de octubre de 2019.-

Alfredo J. Romanelli Espil  
Secretario de Cámara